

Estimadas familias

Se les informa que el Claustro del IES La Encantá, celebrado el 30 de junio de 2023 y el Consejo Escolar celebrado el 4 de septiembre de 2023, aprueban la siguiente norma de uso del móvil en el centro educativo.

Prohibición total de uso dentro de los edificios educativos (aulas, pasillos, aseos, vestíbulos, gimnasio..), excepto para tareas educativas. Podrá usarse en el patio, con las limitaciones establecidas (no fotos, no video...)

Las normas, una vez aprobadas, serán de obligado cumplimiento para todos los miembros de la comunidad educativa, conforme dispone el *punto 8 del apartado 9.3 del artículo 9 del Decreto 195/2022*.

El incumplimiento de la norma tiene como consecuencia la retirada del dispositivo móvil por parte del profesor/a. El móvil se depositará, después de que haya sido apagado por el alumno/a, en un sobre cerrado, con el nombre del alumno/a y lo llevará al equipo directivo, donde permanecerá bajo llave hasta su retirada.

Los familiares del alumno/a serán informados vía email por parte del profesor/a que ha requisado el móvil para que acuda al centro a recogerlo. La devolución del móvil, se hará efectiva a partir de las 14:00 horas por parte de algún miembro del equipo directivo, al padre/madre/tutor legal o familiar mayor de edad. Ambos deben firmar el documento de entrega/recogida del móvil para que quede constancia de ello.

La reiteración en el uso inadecuado del móvil será tratada por el equipo de convivencia que tomarán las siguientes medidas:

- Cuando un alumno/a acumule **3 retiradas de móvil**, acudirá durante una semana a la hora del patio al aula de convivencia.
- Si reincide y acumula **3 retiradas más**, se actuará de acuerdo al NOF.

En caso de solicitar el móvil a un alumno/a por un uso inadecuado del mismo y éste/a no acceder a su entrega, se considera una conducta gravemente perjudicial para la convivencia, cuya medida de abordaje será la suspensión del derecho de asistencia de un día a clase.

Desde el centro se aconseja a las familias que el alumnado no traiga el móvil al instituto. En caso de rotura, pérdida o sustracción del dispositivo móvil, **en ningún caso** la responsabilidad recae en el centro, por lo que no será un tema a tratar por el equipo de convivencia.

Si un profesor/a tuviera previsto la utilización del móvil en clase, siempre con fines educativos, lo comunicará con antelación a las familias del alumnado mediante la Webfamilia.

El *Decreto 195/2022, de 11 de noviembre, del Consell, de igualdad y convivencia en el sistema educativo valenciano*, establece en el apartado k) del artículo 43. *Deberes de las familias, que deben fomentar una actitud responsable en el uso de las tecnologías de la información, la comunicación y la relación, incluido el uso de los teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos, prestando especial atención a medidas de prevención del ciberacoso*. Si por algún motivo de urgencia, la familia tiene que comunicarse con su hijo/a puede utilizar el teléfono del centro **965290210**. Las familias no deben comunicarse con sus hijas/os a través del móvil, durante el horario escolar.



Como cada año desde el IES La Encantá seguiremos en este curso 2023/24 trabajando con nuestro alumnado el uso responsable de los teléfonos móviles y los riesgos que derivan de un uso indebido. No obstante, necesitamos el apoyo de las familias para tratar este tema desde casa y que aprendan a utilizar correctamente estos dispositivos.

La colaboración de todos es fundamental para que se respire un buen ambiente de convivencia en nuestro centro .

Muchas gracias de antemano.

Un saludo